

DECRETO 913 DE 2016

(junio 1°)

D.O. 49.891, junio 1 de 2016

por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el parágrafo del artículo 11 de la Ley 16 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Luis Enrique Dussán López, identificado con la cédula de ciudadanía número 79407647 del cargo de Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, identificado con la cédula de ciudadanía número 12194906, en el cargo de Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de junio de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Aurelio Iragorri Valencia.